



Transformando a la 2020
Universidad Tecnológica de Tijuana **40**

Programa Anual de Evaluación 2020

Ayuntamiento de Tijuana

103.- Prevención,
Tratamiento y Control
de Adicciones.



TIJUANA

XXIII AYUNTAMIENTO 2019-2021

Índice

3

Presentación

4

Objetivo General

4

Objetivos Específicos

5

1. Datos Generales

12

2. Resultados / Productos

27

3. Cobertura.

30

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora.

31

5. Conclusiones de la Evaluación

36

6. Fuentes de Información

37

7. Formato para difusión de los resultados (CONAC)

Presentación

La evaluación de la política pública en México es una herramienta fundamental para mejorar constantemente su desempeño y conocer cuáles de las acciones son o no efectivas para resolver los grandes problemas sociales y económicos que aquejan al País.

De acuerdo con el artículo 81 de la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) tiene por objeto normar y coordinar la evaluación de las Políticas y Programas de Desarrollo Social que ejecuten las dependencias públicas, así como establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico de dichas actividades. Asimismo, en el artículo 78 de la LGDS se define que la evaluación debe ser anual.

Asimismo, los Lineamientos Generales para la Evaluación de los programas Federales de la Administración Pública Federal, emitidos por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), establecen los tipos de evaluación, entre los que se encuentra la evaluación específica de desempeño, la cual tiene como finalidad contar con una valoración del desempeño de los programas federales sociales en su ejercicio fiscal 2019 y avance del segundo cuatrimestre de 2020.

Objetivo General

Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.

Objetivos Específicos

1. Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa.
2. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas.
3. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas.
4. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas.
5. Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas.

La metodología de la presente evaluación se realiza mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades.

A continuación, se mencionan los apartados principales que establecen esta evaluación de desempeño específico:

1. Datos Generales
2. Resultados/ Productos
3. Cobertura
4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora
5. Conclusiones de la Evaluación
6. Datos del proveedor adjudicado
7. Formato para la difusión de los resultados

1. Datos Generales

El programa 103 “**Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones**” pertenece al Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD).

El IMCAD es un organismo descentralizado de la Administración Pública Municipal, creado por acuerdo del Ayuntamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado el 27 de noviembre del 2013 en sesión de cabildo del XX Ayuntamiento de Tijuana y se publicó en el diario oficial del Estado de Baja California el 6 de diciembre del 2013, comenzando su operación formal en el actual XXI Ayuntamiento de Tijuana a cargo del Presidente Municipal el Dr. Jorge Enrique Astiazarán Orcí. Su antecedente inmediato es la Dirección Municipal Contra las Adicciones, la cual fue creada el 4 de febrero del 2005 durante la XVIII administración, siendo hasta el XIX Ayuntamiento que se le da formalidad. Asimismo, en noviembre de 2008 durante el XIX Ayuntamiento, ejecuta la operación de la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del adicto (COTRRSA), en las antiguas instalaciones de la academia de policía municipal, convirtiéndose en el primer proyecto a nivel nacional de carácter Municipal que atiende de forma gratuita, confidencial, preventiva y correctiva el problema de las adicciones.

El IMCAD está ubicado en Av. Vía Rápida Poniente #12693, Col. 20 de noviembre Tijuana, Baja California, México. La directora es la Lic. María Fernanda Toledo Lelevier.

En 2019 conto con un presupuesto inicial de \$12,034,186.00 no teniendo modificación alguna durante el año, para 2020 inició con el mismo presupuesto de \$12,034,186.00, con fecha de corte del 30 de junio, no presenta ninguna modificación presupuestal.

Tabla 1 Presupuesto de Ingresos 2019

Concepto	2019					
	Inicial	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$11,734,186.00	\$ -	11,734,186.00	\$10,123,400.04	9,577,231.60	\$2,156,954.40
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$300,000.00	\$ -	\$300,000.00	\$119,970.00	\$119,970.00	\$180,030.00
Presupuesto de Ingresos	\$12,034,186.00	\$ -	12,034,186.00	10,243,370.04	\$9,697,201.60	-\$2,336,984.40

Fuente: Estado analítico de ingresos 2019.

Se presenta en la siguiente tabla el presupuesto de ingresos 2020 del IMCAD.

Tabla 2 Presupuesto de Ingresos 2020

Concepto	Ingresos 2020					
	Inicial	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	Diferencia
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$11,734,186.00	\$ -	\$11,734,186.00	\$7,171,646.63	\$5,780,980.17	\$5,953,205.83
Ingresos por venta de bienes y servicios	\$300,000.00	\$ -	\$300,000.00	\$7,063.00	\$7,063.00	\$292,937.00
Presupuesto de Ingresos	12,034,186.00	\$ -	12,034,186.00	7,178,709.63	5,788,043.17	-\$6,246,142.83

Fuente: Estado analítico de ingresos 2020.

Respecto al presupuesto de egresos, en 2019 contó con un presupuesto inicial de \$12,034,186.00 pesos contando con modificaciones de ampliación por un monto de \$229,309.94 en el concepto de servicios personales, reducciones en materiales y suministros por \$357.998.93 pesos, servicios generales por la cantidad de \$1,123,637.72 y en bienes muebles, inmuebles e intangibles por \$502,801.12 pesos, dando una reducción total al presupuesto de \$1,175,121.83 pesos. Finalmente se observa que no cuenta con subejercicio durante 2019.

Para 2020, el IMCAD inicio operaciones con el mismo techo presupuestal de \$12,034,186.00, al corte del 30 de junio, no se ha llevado a cabo modificaciones presupuestales, observando que lleva un gasto del 33% de su presupuesto.

Tabla 3 Presupuesto de Egresos 2019

Concepto	Egresos 2019					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$6,201,673.89	\$229,309.94	\$6,430,983.83	\$6,430,983.83	\$6,217,619.45	\$ -
Materiales y Suministros	\$2,795,500.00	-\$357,998.93	\$2,437,501.07	\$2,437,501.07	\$2,437,501.07	\$ -
Servicios Generales	\$2,247,012.11	-\$1,123,631.72	\$1,123,380.39	\$1,123,380.38	\$1,096,373.38	\$0.01
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$790,000.00	-\$502,801.12	\$287,198.88	\$287,198.88	\$287,198.88	\$ -
Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	12,034,186.00	-\$ 1,755,121.83	\$10,279,064.17	\$10,279,064.16	\$10,038,692.78	\$0.01

Fuente: Estado analítico de egresos 2019.

Tabla 4 Presupuesto de Egresos 2020

Concepto	Egresos 2020					Subejercicio 6 = (3 - 4)
	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1+2)	4	5	
Servicios Personales	\$7,183,606.21	\$ -	\$7,183,606.21	\$2,482,243.13	\$2,410,100.73	\$4,701,363.08
Materiales y Suministros	\$2,660,500.00	\$ -	\$2,660,500.00	\$1,106,834.69	\$1,106,834.69	\$1,553,665.31
Servicios Generales	\$1,858,029.79	\$ -	\$1,858,029.79	\$418,222.03	\$418,222.03	\$1,439,807.76
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles	\$332,050.00	\$ -	\$332,050.00	\$12,083.39	\$12,083.39	\$319,966.61
Inversión Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Deuda Pública	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
Total del Gasto	\$12,034,186.00	\$ -	\$12,034,186.00	\$4,019,383.24	\$3,947,240.84	\$8,014,802.76

Fuente: Estado analítico de egresos 2020.

La población objetivo y atendida en el ejercicio fiscal que se está evaluando.

En su Programa Operativo Anual tiene identificada su población objetivo por atender desagregada por sexo 10,099 mujeres y 6,771 hombres. La población atendida por el IMCAD son aquellas personas que recibieron los diferentes servicios que describieron en sus diferentes componentes del programa, así como las acciones necesarias para llevar a cabo los entregables del programa a la ciudadanía, en total en 2019 fueron 12,697 personas atendidas, en 2020 con corte a septiembre han sido beneficiadas 10,634 personas.

Alineación a planes de desarrollo

El Programa 103 "Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones", en su ejercicio 2019 se encuentra alineado con el Plan Estatal de Desarrollo 2014-2019, su alineación se encuentra en el Eje 2 Bienestar Integral de la familia, en el 2.6 Atención Integral a las Adicciones, específicamente en el apartado 2.6.3 Regulación de establecimientos especializados en adicciones y en el Plan Municipal de Desarrollo 2017-2019, su alineación se encuentra en el Eje 1 de Ciudad Incluyente, específicamente en la estrategia 1.6.3 de promover estrategias para reducir la incidencia en los casos de adicciones.

El Programa 103 "Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones" se encuentra alineado con el Plan Nacional de Desarrollo, el Plan Estatal de Desarrollo y el Plan Municipal de Desarrollo. En el caso del **Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024**, su alineación se encuentra en el Eje IV.2 "Bienestar", por medio del Objetivo 2.1 "Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de

desigualdad sociales y territoriales” y específicamente en la Estrategia 2.1.5 “Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención aquellas que viven en situación de vulnerabilidad”.

Mientras que para el ejercicio 2020 debido al cambio de administración estatal, cambio su alineación en el **Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024**, dentro de la Política Pública 1 en la Estrategia 1.3.1.9. “Impulsar acciones integrales para la prevención y control de las adicciones” y específicamente en las Líneas de Acción 1.3.1.9.1. Detectar factores de riesgo en adicciones en niños y adolescentes 1.3.1.9.2 Atender a niños y adolescentes detectados con factores de riesgo de adicciones, de manera corresponsable con los padres de familia y 1.3.1.9.3 Verificar el cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-028—SSA2-2009 para los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (EETA).

A nivel municipal también cambio el PMD, quedando la alineación del programa con el **Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021**, está en el Eje Rector 3 “Bienestar”, en el Componente 3.1 Calidad de vida, mediante la Estrategia 3.1.2. “Promoción de la salud y mejora de la nutrición a través del Sistema de Salud Municipal” y directamente en la línea de acción 3.1.2.7. “Impartir capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones

Tabla 5 Alineación a los Planes Nacional, Estatal y Municipal

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Nacional	2.1.5	2019-2024	Implementar acciones que otorguen protección social integral a niñas, niños, jóvenes, adultos mayores personas con discapacidad y pueblos y comunidades indígenas y afroamericanas, con especial atención aquellas que viven en situación de vulnerabilidad.
Estatal	1.3.1.9.1	2020-2024	Detectar factores de riesgo en adicciones en niños y adolescentes
	1.3.1.9.2		Atender a niños y adolescentes detectados con factores de riesgo de adicciones, de manera corresponsable con los padres de familia
	1.3.1.9.3		Verificar el cumplimiento a la Norma Oficial Mexicana NOM-028—SSA2-2009 para los Establecimientos Especializados en Tratamiento de Adicciones (EETA).

Nivel de Plan de Desarrollo	Línea de Acción y/o Estrategia	Vigencia del Plan	Descripción de Línea Acción y/o Estrategia
Municipal	3.1.2.7	2020-2021	Impartir capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones

Fuente: Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2019-2024, Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2020-2024 y Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2020-2021.

Resumen Narrativo de la MIR

El Resumen Narrativo de la MIR del IMCAD 2019, es el siguiente:

Tabla 6 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo 2019		
NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la calidad de vida de las personas mediante el fortalecimiento de los factores de prevención para evitar las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancias psicoactivas en niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana.	Porcentaje de avance del programa
P1	El IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida.	Porcentaje de avance de los componentes
P1C1	Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas	Porcentaje de población atendida
P1C1A1	Impartir platicas informativas sobre la prevención de adicciones	Porcentaje de Platicas impartidas
P1C1A2	Brindar sesiones Psicoeducativas	Porcentaje de Sesiones brindadas
P1C1A3	Realizar sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo	Porcentaje de Terapias realizadas
P1C1A4	Asistencia a jornadas comunitarias	Porcentaje de Jornadas asistidas
P1C2	Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales.	Porcentaje población atendida
P1C2A1	Brindar Tratamiento Integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales	Porcentaje de tratamientos brindados
P1C2A2	Brindar consultas a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación	Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación
P1C2A3	Difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones	Porcentaje de Población Informada
P1C2A4	Brindar Tratamiento Integral a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales	Porcentaje de tratamientos brindados
P1C2A5	Brindar consultas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internas en recuperación	Porcentaje de consultas a mujeres con adicción en recuperación

Resumen Narrativo 2019		
NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
P1C3	Convenios vinculados con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	Porcentaje de convenios realizados
P1C3A1	Crear convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	Porcentaje de convenios realizados

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020.

Conforme al año sujeto de evaluación, el Resumen Narrativo de la MIR del IMCAD 2020, es el siguiente:

Tabla 7 Resumen Narrativo

Resumen Narrativo 2020		
NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
FIN	Contribuir a la calidad de vida de las personas ofreciendo el derecho a la ciudad al brindarles tratamiento integral para la rehabilitación de adicciones, coadyuvando a la empleabilidad, la mejora de la salud mental para una integración social.	Porcentaje de avance del programa
P1	El IMCAD contribuye a la disminución del uso de drogas y otras conductas adictivas por parte de niñas, niños, adolescentes y personas adultas de la población de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando su calidad de vida.	Porcentaje de avance de los componentes
P1C1	Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas	Porcentaje de población atendida
P1C1A1	Impartir platicas informativas sobre la prevención de adicciones	Porcentaje de Platicas impartidas
P1C1A2	Brindar sesiones Psicoeducativas	Porcentaje de Sesiones brindadas
P1C1A3	Realizar sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo	Porcentaje de Terapias realizadas
P1C1A4	Asistencia a jornadas comunitarias	Porcentaje de Jornadas asistidas
P1C2	Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales.	Porcentaje población atendida
P1C2A1	Brindar Tratamiento Integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales	Porcentaje de tratamientos brindados
P1C2A2	Brindar consultas a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación	Porcentaje de consultas a personas con adicción en recuperación
P1C2A3	Difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones	Porcentaje de Población Informada
P1C2A4	Brindar Tratamiento Integral a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales	Porcentaje de tratamientos brindados
P1C2A5	Brindar consultas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internas en recuperación	Porcentaje de consultas a mujeres

Resumen Narrativo 2020		
NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE O ACTIVIDAD (RESUMEN NARRATIVO)	UNIDAD DE MEDIDA
		con adicción en recuperación
P1C3	Convenios vinculados con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	Porcentaje de convenios realizados
P1C3A1	Crear convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.	Porcentaje de convenios realizados
P1C3A2	Realizar capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones.	Porcentaje de capacitaciones realizadas

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020.

2. Resultados / Productos

El programa 103 Previsión, Tratamiento y Control de las Adicciones está a cargo del Instituto Municipal Contra las Adicciones atiende al problema “Niños, adolescentes y adultos presentan un alto porcentaje de factores de riesgo hacia las conductas adictivas y consumo de sustancias psicoactivas. El IMCAD tiene facultades para: Planear, programar, organizar y promover programas orientados a la prevención, tratamiento y rehabilitación del consumo de sustancias psicoactivas en la ciudad de Tijuana, realizar acciones de gestión y procuración de fondos que permitan al Instituto el acceso a mayores recursos económicos para el fomento de las actividades propias del organismo, promover la participación de la sociedad civil organizada para la implementación de sus comunidades de los programas a cargo del organismo así como colaborar con la Comunidad Terapéutica en materia de adicciones para la Rehabilitación y Reinserción Social de Adictos, a través de programas de prevención y tratamiento, para personas con adicciones a sustancias psicoactivas.

Principales servicios:

1. Programa “Prevención para todos y todas”, es un programa de prevención universal con acciones estratégicas dirigidas a la población tijuanaense, orientadas a evitar que la enfermedad de la adicción se continúe propagando en la localidad. Los sitios de este tipo de intervenciones pueden ser planteles escolares, empresas privadas, comunidades de la ciudad y demás lugares donde se solicite.
2. Pláticas de prevención: de adicciones, factores de riesgo y protección, daños a la salud, manejo de emociones y conductas adictivas. Estas pláticas van dirigidas a niños, niñas, jóvenes, padres y madres de familia, docentes y público en general. El objetivo es informar acerca de los daños que se producen a la salud por consumo de sustancias, así como los tipos de adicciones, las fases, tipos de consumidores, los factores de riesgo y protección.
3. Jornadas Comunitarias o Ferias de la Salud, están dirigidas al público en general, el objetivo es informar a la ciudadanía de los servicios que presta el H. Ayuntamiento de Tijuana en materia de adicciones a través del IMCAD.
4. Evaluaciones Diagnosticas, estas están dirigidas a jóvenes en riesgo de consumo y/o consumo experimental. El objetivo es realizar una evaluación para determinar el tipo de atención que requiere un joven, en base a su nivel de consumo. Se realizan una entrevista psicológica donde se aplican instrumentos de medición para determinar el nivel de consumo de la persona, con ello determinar el tipo de tratamiento que requiere.

5. Terapia Individual, esta acción está dirigida a jóvenes en riesgo de consumo y/o consumo experimental, el objetivo es realizar una intervención para reducir y/o evitar el consumo de sustancias en el paciente, en base a las necesidades observadas.
6. Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto “CORRTSA”. Tiene como objetivo proporcionar un programa integral de rehabilitación y de reinserción social de una manera funcional a todas aquellas personas que padezcan la enfermedad de la adicción, conforme a la Ley General de Salud, su reglamento y la Norma Oficial Mexicana NOM-028-SSA2-2009 para la prevención, tratamiento y control de las adicciones.

Indicadores de Resultados e Indicadores de Servicios y de Gestión

En este apartado se analizan los indicadores de la MIR del Programa 103 “Previsión, Tratamiento y Control de las Adicciones”, en la MIR se cuenta con un indicador de Fin “porcentaje de avance del programa”, un indicador de Propósito que también es “porcentaje de avance de componentes, los cuales serán analizados. Por el lado de los indicadores de servicios y gestión se analizarán los 3 indicadores de componentes y 2 indicadores de actividad.

En el resumen narrativo de la MIR de 2019 el indicador del Fin es “porcentaje de avance del programa” el cual mide el avance de las metas programadas para prevención, tratamiento y vinculación, en su ficha técnica cuenta con las siguientes características:

Tabla 8 Indicador de Fin

Nombre		Porcentaje de avance del programa	
Nivel		Fin	
Definición		Contribuir a mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de los factores de protección para evitar las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancias psicoactivas en niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana.	
Sentido del indicador		Ascendente	
Método de Cálculo		Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100	
Unidad de Medida		Porcentaje de avance del programa	
Frecuencia de Medición del Indicador		Trimestral	
Año Base del indicador		S/D	
Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020	Meta del Indicador 2020	Valor del Indicador 2020
100%	N/A	100%	110%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

En el resumen narrativo de la MIR el indicador de Propósito es “Porcentaje de avance de los componentes semestralmente” el cual mide el avance de las metas programadas para prevención, tratamiento y vinculación, en su ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 9 Indicador de Propósito

Nombre	Porcentaje de avance de los componentes semestralmente							
Nivel	Propósito							
Definición	El IMCAD contribuye a la disminución del consumo de drogas en niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas de la ciudad de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social, mejorando la calidad de vida.							
Sentido del indicador	Ascendente							
Método de Cálculo	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100							
Unidad de Medida	Porcentaje de población atendida							
Frecuencia de Medición del Indicador	Semestral							
Año Base del indicador	S/D							
Meta del Indicador 2020		Valor del Indicador 2020		Meta del Indicador 2020		Valor del Indicador 2020		
50%	50%	31%	N/A	50%	57.16%	50%	52.88%	

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El Componente C1 tiene por indicador “Porcentaje de población atendida”, el cual mide el avance de las metas del área de prevención, en la ficha técnica de indicador cuenta con las siguientes características:

Tabla 10 Indicador de Componente P1C1

Nombre	Porcentaje de población atendida															
Nivel	Componente 1															
Definición	Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas															
Sentido del indicador	Ascendente															
Método de Cálculo	Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100															
Unidad de Medida	Porcentaje de población atendida															
Frecuencia de Medición del Indicador	Trimestral															
Año Base del indicador	S/D															
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019				
25%	25%	25%	25%	17.63%	22.31%	N/A	N/A	23.47%	26.53%	25%	25%	33.47%	30.60%	31.80%	17.60%	

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El Componente C2 tiene el indicador “Porcentaje de población atendida”, el cual mide la difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados, en su ficha técnica de indicador tiene las siguientes características:

Tabla 11 Indicador de Componente 2 P1C2

Nombre				Porcentaje de población atendida											
Nivel				Componente 2											
Definición				Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100											
Unidad de Medida				Porcentaje de población atendida											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				S/D											
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	24.98%	2.79%	N/A	N/A	24.63%	25.37%	25%	25%	28.91%	26.63%	25.43%	27.01%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

Mientras que el Componente C3 tiene el indicador “Porcentaje de convenios realizados”, el cual mide la colaboración en la vinculación con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones, sus características de acuerdo a la ficha técnica de indicador son las siguientes:

Tabla 22 Indicador de Componente C3

Nombre				Porcentaje de convenios realizados con organismos											
Nivel				Componente 3											
Definición				Convenios vinculados con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100											
Unidad de Medida				Porcentaje de convenios realizados											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				S/D											
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	6.25%	25%	N/A	N/A	20%	30%	25%	25%	20%	20%	20%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C1A1 es el “Porcentaje de pláticas impartidas sobre la prevención de las adicciones”, el cual mide el porcentaje de atenciones brindadas, en la ficha técnica de indicador muestra las siguientes características:

Tabla 32 Indicador de Actividad P1C1A1

Nombre				Porcentaje de pláticas impartidas de prevención y adicción											
Nivel				Actividad											
Definición				Impartición platicas informativas sobre la prevención de adicciones											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100											
Unidad de Medida															
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				S/D											
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	17.50%	4.17%	N/A	N/A	22.5%	27.50%	25%	25%	27.50%	27.27%	25%	25%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

El indicador de la Actividad P1C2A1 es el “Porcentaje de tratamientos brindados”, el cual mide el tratamiento integral brindado a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales, en su ficha técnica de indicador presenta las siguientes características:

Tabla 44 Indicador de Actividad P1C2A1

Nombre				Porcentaje de tratamientos brindados											
Nivel				Actividad 1 del Componente 2											
Definición				Impartición de Tratamiento Integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales											
Sentido del indicador				Ascendente											
Método de Cálculo				Meta lograda/Meta programada *100 ((X)/(Y))*100											
Unidad de Medida				Porcentaje de tratamientos a hombres con adicción a sustancias.											
Frecuencia de Medición del Indicador				Trimestral											
Año Base del indicador				S/D											
Meta del Indicador 2020				Valor del Indicador 2020				Meta del Indicador 2019				Valor del Indicador 2019			
25%	25%	25%	25%	19.05 %	0%	N/A	N/A	22.37%	27.63%	25%	25%	19.34%	24.34%	22.98%	28.55%

Fuente: Elaboración propia en base a las fichas de indicadores 2019 y 2020 y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

Análisis de fichas de indicador

El indicador de Fin de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición anual del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del

indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Propósito de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición semestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Componente 1 de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Componente 2 de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Componente 3 de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia

de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Actividad 1 del Componente 1 de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

El indicador de Actividad 1 del Componente 2 de acuerdo a su ficha, las características con que cuenta y de acuerdo a los efectos de esta evaluación, cuenta con su nombre, la definición, el sentido que en este caso es ascendente ya que se busca una mejora en el servicio que otorga el programa. También cuenta unidad de medida, es decir, que beneficio se mide. Cuenta con una frecuencia de medición trimestral del indicador y el único punto que no cumple es que falta el año base del indicador, por lo que no se puede determinar el dato con que se inicia esta medición. Se cuenta con la meta y el valor alcanzado por este indicador en 2019. También se tuvo acceso a la meta del ejercicio 2020 y lo alcanzado al 30 de junio de este año.

Avance de los indicadores y análisis de metas

El Fin del programa es contribuir a mejorar la calidad de vida mediante el fortalecimiento de los factores de protección para evitar las conductas adictivas y el consumo temprano de sustancias adictivas y el consumo temprano de sustancias psicoeducativas en niños (s), adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana, se mide con el indicador de “Porcentaje de avance del programa”, el cual para el ejercicio 2019 se fijó una meta anual de 100% logrando superarla en un 110%, debido a un incremento de la demanda de los servicios que ofrece el IMCAD. Para el ejercicio 2020 tiene una meta del 100%, pero al ser medido en forma anual no muestra avance al segundo trimestre del año. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es

retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro. Cabe mencionar que por cuestiones preventivas este año 2020 y para evitar la propagación del SARS-COV2 se suspendieron varias actividades, como por ejemplo eventos masivos, platicas, etc.

El Propósito del programa es que el IMCAD contribuye a la disminución del consumo de drogas en niños(as), adolescentes, jóvenes y personas adultas de la ciudad de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social, mejorando la calidad de vida, se mide con el indicador de “Porcentaje de avance de componentes”, para el ejercicio 2019 su meta se fijó en dos cortes semestrales de 50% cada uno, superando la meta establecida en un 110.04%, debido al incremento del servicio de la ciudadanía, esto indica que existen más personas con necesidades del servicio del IMCAD. En el caso del ejercicio 2020 se programaron metas de 50% en forma semestral, teniendo como resultado al segundo trimestre del año un 31% programado, no logrando cumplir la meta ya que fueron suspendidas de manera oficial temporalmente las actividades académicas y como parte de los eventos masivos programados por la contingencia sanitaria del COVID 19. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente C1 del programa es “Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas, se mide con el indicador de “Porcentaje de población atendida”, en el ejercicio 2019 se estableció una meta de cortes trimestrales de 23.47%, 26.53% y 25% en los dos últimos trimestres del año, logrando superar la meta en los primeros trimestres del año, con excepción del ultimo, sin embargo, la meta fue superada con el 112.67%. En el ejercicio 2020 se programó la meta con cortes trimestrales de 25% en cada uno, no logrando alcanzar lo programado en los trimestres enero-marzo y mayo-junio, los resultados están por debajo, en el primer trimestre se logró el 17.63% debido a que en el mes de marzo se suspendieron actividades por la condición sanitaria del COVID 19, en el segundo trimestre se alcanzó solo el 22% de un 25% programado, ya que no se brindó atención preventiva de adicciones debido al protocolo implementado por las instituciones en coordinación con el IMCAD por la contingencia sanitaria. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan,

sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente C2 del programa “Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales”, se mide con el indicador de “Porcentaje de población atendida”. Para el ejercicio 2019 se programaron metas trimestrales modificadas de 24.63%, 25.37%, y los dos últimos trimestres del año de 25% cada una, logrando superar las metas en los cuatro cuatrimestres del año, teniendo como resultado anual de 108.98%. En el ejercicio 2020 se programó la meta con cortes trimestrales de 25% en cada uno, teniendo como resultado en el primer cuatrimestre un 24.98% muy cercana a la meta programada, y en el segundo trimestre se tuvo como resultado solo el 2.79%, debido a que se restringieron los ingresos a los usuarios, debido al protocolo implementado por las instituciones de gobierno como medida preventiva de salud, ante la contingencia sanitaria del COVID 19. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

El Componente C3 del programa “convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones vinculados, se mide con el indicador de “Porcentaje de convenios realizados”. En el ejercicio 2019 la meta se programó con cortes trimestrales de 20%, 30%, y 25% en los dos últimos trimestres del año, alcanzando la meta solo en el 1er y cuatro cuatrimestre, no siendo así en el segundo cuatrimestre con un 20% del 30% programado, esto justificado por el IMCAD que faltó la firma de un convenio, afectando los tiempos que requiere el jurídico del organismo externo, en el tercer cuatrimestre de un 25% programado se logró el 20%, quedando por debajo de lo planeado. En el ejercicio 2020 se programó la meta con cortes de 25% en cada trimestre, no logrando alcanzar la meta en el primer trimestre, con un resultado muy por debajo de lo planeado con solo el 6.25%, la justificación presentada es que los convenios en la fecha seguían en revisión los convenios y la contingencia del COVID 19 retrasó los procesos internos en las empresas y organismos. Con la meta de este indicador se puede determinar que se vinculan con otras dependencias e instituciones para lograr impactar a más personas, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C1A1 que es “impartir pláticas informativas sobre la prevención de adicciones”, se mide con el indicador de “Porcentaje de pláticas impartidas”. En 2019 su meta se programó con las siguientes metas trimestrales: 22.50% en el 1er cuatrimestre, 27.50% en el segundo cuatrimestre, y 25% en los dos últimos trimestres del año, logrando alcanzar lo programado y superarlo en el primer cuatrimestre con el 27.50% debido a la alta demanda de pláticas preventivas principalmente en secundarias, preparatorias y universidades. En el ejercicio 2020 el indicador de esta actividad se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno, no logrando alcanzar la meta, del 25% se logró el 17.50% en el primer trimestre del año, en el segundo trimestre el avance solo fue de 4.17% debió a la contingencia del COVID-19 que se declaró emergencia sanitaria se suspendieron las pláticas informativas en todos los niveles de manera presencial, para evitar la propagación del virus. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

En la actividad seleccionada para el análisis P1C2A1 que es “Brindar tratamiento integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales”, se mide con el indicador de “Porcentaje de tratamientos brindados”. En 2019 su meta se programó con las siguientes metas trimestrales: 22.37% en el 1er cuatrimestre, 27.63% en el segundo cuatrimestre, y 25% en los dos últimos trimestres del año, logrando los siguientes resultados, en el 1er cuatrimestre un 19.34% debido a que se presentó menor demanda de ingresos por parte de los consumidores, en el segundo cuatrimestre se tuvo como resultado un 24.34% menor al 25% programado debido a que hubo menos personas interesadas en internarse, en el tercer trimestre se logró el 22.98% con la misma justificación por parte de la Dependencia. En el ejercicio 2020 el indicador de esta actividad se programó con cortes trimestrales de 25% en cada uno, no logrando alcanzar la meta, del 25% se superó con el 25.91% en el primer trimestre del año, en el segundo trimestre el avance fue de 0% debió a la contingencia del COVID-19 que se declaró emergencia sanitaria se restringieron los ingresos a hombres con adicción. Con la meta de este indicador se puede determinar que se atienden personas por medio de los servicios que se proporcionan, sin embargo, al no contar con línea base no permite analizar si la meta es retadora o laxa, ya que no hay un punto de partida para comparar el desempeño de ejercicio con otro.

Efectos Atribuibles

El Programa 103 del IMCAD no se ha sometido a una evaluación externa de impacto, la evaluación más reciente es la de Diseño en el año 2019. Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL Las evaluaciones de impacto permiten medir, mediante el uso de metodologías rigurosas, los efectos que un programa puede tener sobre su población beneficiaria y conocer si dichos efectos son en realidad atribuibles a su intervención. El principal reto de una evaluación de impacto es determinar qué habría pasado con los beneficiarios si el programa no hubiera existido.

La evaluación de impacto es un instrumento que contribuye a la toma de decisiones y a la rendición de cuentas, es decir, aporta información tanto para actores a nivel gerencial, como para los ciudadanos sobre la efectividad de los programas a los cuales se destina un presupuesto público. En general, este tipo de evaluación demanda un mayor tiempo y costo en su desarrollo, con respecto a los otros tipos de evaluaciones. Tomando en cuenta lo anterior, CONEVAL no define una periodicidad en su aplicación, ésta responde a las necesidades de cada programa y dependencia.

Cabe señalar que no todos los programas cuentan con las condiciones necesarias en términos de información sobre beneficiarios y no beneficiarios o de mediciones antes y después de la intervención. No obstante, para realizar este tipo de evaluación, el programa debe cumplir una serie de requisitos. Por ello, CONEVAL determinó que todo programa que pretenda desarrollar una evaluación de impacto debe previamente desarrollar un análisis de factibilidad y enviarlo al consejo.

Otros Efectos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados que se le realizó al programa en 2018, se señala lo siguiente: el programa cuenta con indicadores para medir su fin y propósito, en el indicador del Fin, no existe programación su cumplimiento está programado para el cuarto trimestre, en el indicador del propósito, presenta un cumplimiento de lo programado al 100%, en los indicadores de componentes, presentan un avance de lo programado al 100%, en los indicadores de actividades. Así mismo se determinó entre las oportunidades capacitarse en la Metodología del Marco Lógico, capacitar a todo el personal involucrado en el proceso de

planeación, operación y ejecución del programa. En tanto como debilidad señala el hecho de que el programa no tiene cuantificado el fin, ya que su cumplimiento está programado para el último trimestre, periodo no contemplado en dicha evaluación. Entre las recomendaciones se sugirió que el programa tenga una mayor promoción y difusión de los diversos servicios que ofrece a la población de Tijuana, dado que existen jóvenes a los que no es posible brindarles el servicio, se recomienda buscar nuevos esquemas para llegar a más personas.

En la evaluación de Diseño realizada al programa en 2019, en el apartado de valoración final de la MIR, se determinó que el Fin está bien redactado, se considera que no existe ambigüedad en la redacción, dado que son claras las áreas donde se pretende dirigir los esfuerzos del programa, en el apartado del Propósito del programa señala que está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo. Así mismo, su logro no está controlado completamente por los responsables del componente que forman parte de la MIR, es decir hay factores externos que son imprescindibles para el logro del propósito, la recomendación señalada es la siguiente: Se sugiere cambiar la redacción del propósito ya que en la forma en que está redactado resulta ambiguo y cuenta con elementos de redacción como un Fin.

Una de las recomendaciones importantes en dicha evaluación es que se sugiere establecer una metodología para la cuantificación de la población potencial y objetivo y así mismo definir las fuentes de información que se toman como base para la cuantificación de las mismas.

En la Evaluación de Diseño del 2019 que se le realizó al programa, una de las observaciones es que el Propósito del programa está redactado como una situación alcanzada, incluye la población objetivo e incluye un sólo objetivo que es: El IMCAD contribuye a la disminución del consumo de drogas en niños (as) adolescentes, jóvenes y personas adultas de la ciudad de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social mejorando la calidad de vida. Asimismo, señala que su logro no está controlado completamente por los responsables del componente que forma parte de la MIR, es decir hay factores externos que son imprescindibles para el logro del propósito. Es importante mencionar que sugirió cambiar la redacción del propósito ya que de la forma en que se redacta resulta un poco ambiguo y cuenta con elementos de redacción como su fuera un Fin.

Se realizaron las siguientes sugerencias para mejorar su contenido y precisión en la información:

1. Se recomienda replantear la redacción del propósito y componentes.
2. Los indicadores carecen de desagregación geográfica.
3. Se recomienda identificar e incluir indicadores desagregados por sexo o categorías de rango de edad que permitan observar el avance o la contribución del programa.
4. Se recomienda replantear las unidades de medida y las fórmulas de cálculo de los indicadores, ya que estas únicamente miden el cumplimiento de la misma meta, pero no miden los beneficios que genera el programa el cual puede abarcar desde un nivel de población sectorial o local hasta general a la república mexicana en el caso del indicador del FIN.
5. Los medios de verificación propuestos los deben ampliar con documentos de consulta pública

Otros Hallazgos

En la Evaluación de Consistencia y Resultados que se le realizó al programa en 2018 una de las oportunidades señaladas en dicha evaluación que resulta relevante mencionar es la recomendación de diseñar nuevos esquemas de comunicación e impartición para que más jóvenes, adultos, conozcan los riesgos de consumir sustancias adictivas, aprovechando los recursos tecnológicos, como conferencias en línea, videos informativos, talleres, cursos, etc., recomendación que sin lugar a dudas es sumamente importante, prueba de ello que por causa de la contingencia sanitaria COVID 19 en este año 2020, varios de los componentes y actividades no se han logrado realizar conforme lo programado.

Valoración

Observaciones generales sobre los indicadores seleccionados

Como podemos observar en la presente evaluación los resultados de principales indicadores del programa del año 2019, en el cual se analizaron los resultados del Fin, Propósito, Componente 1 y 2, así como actividades C1A1 y C2A2 se lograron cumplir por arriba de la meta, lo cual representa el 70% de cumplimiento de dichos indicadores, no siendo así dos indicadores del Componente 3, C3 y la Actividad 1 del Componente 2, C2A1, los cuales tienen que ver principalmente con convenios celebrados, logrando un resultado del 90% y en la actividad C2A2 se logró un resultado muy cercano a lo programado con un 95.21% de

cumplimiento, esta actividad tiene que ver con tratamiento integral en la Comunidad Terapéutica de Rehabilitación y Reinserción Social del Adicto para hombres que deciden internarse en CORR TSA.

El Componente 1 Población de Tijuana atendida, sobre las conductas de riesgo y sustancias psicoactivas, con sus actividades respectivas que impactan al componente 1: Impartir pláticas informativas sobre la prevención de adicciones, Brindar sesiones Psicoeducativas, Realizar sesiones de terapia individual y evaluaciones para medir el nivel de consumo.

Componente 2: Difusión y ejecución de los programas de tratamiento integral otorgados para rehabilitar conductas adictivas y dependencia a sustancias legales e ilegales, con sus actividades respectivas que permiten entregar el servicio a la ciudadanía dentro del componente del programa: Brindar Tratamiento Integral a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales, brindar consultas a hombres con adicción a sustancias legales e ilegales internados en recuperación, difusión del programa de tratamiento integral contra las adicciones, brindar tratamiento Integral a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales, brindar consultas a mujeres con adicción a sustancias legales e ilegales internas en recuperación, convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones vinculados, crear convenios con organismos del sector social, privado y académico, en materia de prevención y atención de adicciones.

En lo que respecta a los resultados de los indicadores del presente año 2020 todos los analizados no han cumplido al segundo trimestre del año lo programado, esto derivado de la situación sanitaria del COVID 19 que actualmente prevalece en el estado, así como a nivel nacional e internacional.

Según el CONEVAL se requiere que la lógica vertical de la Matriz de Indicadores de Resultados del programa sea consistente y que los objetivos del resumen narrativo sean lo suficientemente claros para que faciliten la construcción de indicadores.

Las actividades detalladas en el programa 103 del IMCAD son las necesarias para producir o entregar los tres componente descritos con anterioridad, los componentes además son los necesarios para lograr el propósito del programa el cual es: El IMCAD contribuye a la disminución del consumo de drogas en niños (as), adolescentes, jóvenes y personas adultas de la ciudad de Tijuana mediante la prevención, rehabilitación y reinserción social, mejorando la

calidad de vida, por ello podemos decir que el propósito representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo, el fin está claramente vinculado a un objetivo estratégico dentro del Plan Nacional de Desarrollo en el Eje IV.2 “Bienestar”, por medio del Objetivo 2.1 “Brindar atención prioritaria a grupos históricamente discriminados mediante acciones que permitan reducir las brechas de desigualdad sociales y territoriales”.

Valoración de los hallazgos identificados

Como valoración general de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión respecto de la meta programada y los avances en 2019 y 2020, la instancia evaluadora considera que la evolución de los indicadores del Programa Núm. 103 muestra una situación favorable en el año 2019, sin embargo en el presente año 2020 derivado la situación sanitaria y por al no considerar como un supuesto en la Matriz de Indicadores que situaciones de salud afecten a la población, lo que repercute directamente en que la población objetivo no cuente con mejor de calidad de vida por la suspensión de servicios y actividades para el logro de los entregables como servicios y apoyos afectando directamente el propósito. Es necesario mencionar la importancia de evaluaciones de impacto y otras que puedan permitir la mejora de la determinación del problema a resolver, logrando con ello un mejor impacto en el beneficio que el ciudadano recibirá, lo cual permitirá mejorar su calidad de vida y su entorno.

3. Cobertura

Población Potencial

El Programa 103 del IMCAD tiene identificada su población potencial se basa en documento interno de diagnóstico que señala lo siguiente: de acuerdo con la encuesta Nacional del Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco, los resultados sobre la prevalencia del consumo sobre la prevalencia del consumo de drogas se indican a continuación: el 13.6% de la población baja californiana entre los 12 y 17 años han consumido alguna droga, siendo el 13.5% quienes han consumido alguna droga, siendo el 13.5% quienes han consumido alguna droga ilegal, principalmente marihuana. Al referirnos al consumo de alguna droga en el último año. El IMCAD cuenta con un documento diagnóstico donde define su población potencial como niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana, sin embargo, no la cuantifica.

El municipio de Tijuana que históricamente ha representado cerca de la mitad del total en el estado (49.5%), la población incrementó a 1,722,348 habitantes. El porcentaje entre mujeres y hombres es el 50% para cada uno (Gobierno del Estado de Baja California, 2015). En este documento señala la población objetivo, sin embargo, no se cuantifica de manera aproximada de manera cuantitativa.

Se basan en el Informe Mundial de Drogas 2018, de las Naciones Unidas, así como la Organización Mundial de la Salud para la implementación de estrategias que han mostrado ser eficaces. Hace referencia el documento interno de IMCAD que realiza sus tres estrategias establecidas: brindar atención en materia de prevención de adicciones a niños, niñas, jóvenes y adultos que vivan en situación de riesgo, brindar atención en prevención terciaria a través de programas residenciales y ambulatorios.

Población Objetivo

En su Programa Operativo Anual tiene identificada su población objetivo por atender desagregada por sexo 10,099 mujeres y 6,771 hombres.

Población Atendida

La población atendida por el IMCAD son aquellas personas que recibieron los diferentes servicios que describieron en sus diferentes componentes del programa así como las acciones

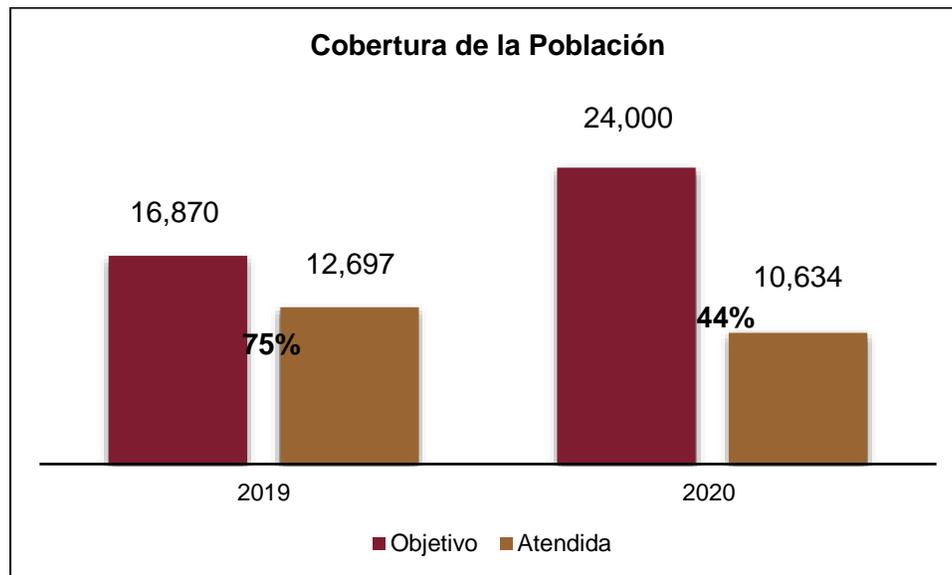
necesarias para llevar a cabo los entregables del programa a la ciudadanía, en total en 2019 fueron 12,697 personas atendidas, en 2020 con corte a septiembre han sido beneficiadas 10,634 personas.

Tabla 54 Cobertura de la población

Población	2019	2020
Potencial	S/D	S/D
Objetivo	16,870	24,000
Atendida	12,697	10,634

Fuente: Elaboración propia en base a la documentación facilitada por el IMCAD y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

Grafica 6 Cobertura de la población



Fuente: Elaboración propia en base a la documentación facilitada por el IMCAD y a los Avances Programáticos de 2019 y 2020.

Evolución de la Cobertura

La documentación facilitada por el IMCAD que son informes internos nos permite conocer el avance de la cobertura, en lo que respecta al 2019, no se logró atender a la población definida como objetivo, logrando un avance del 75%. Es importante que la unidad de medida en los indicadores se defina como persona beneficiada y no como un porcentaje de avance.

En lo que respecta al 2020 al mes de septiembre se logra apreciar un avance del 44% de cobertura.

Análisis de la Cobertura

Según los datos proporcionados por el IMCAD la población atendida de 2019 fue de 12,697 y en 2020 con corte al mes de septiembre es 10,634 personas atendidas.

Valoración sobre la definición de la población potencial y objetivo.

El IMCAD cuenta con un documento diagnóstico donde define su población potencial como niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas de la población de Tijuana, cabe señalar que no la cuantifica, en el Programa Operativo Anual define su población Objetivo, sin embargo, no se mostró una metodología para cuantificar su población potencial que evidencie que es la población que necesita las acciones que el IMCAD otorgará.

4. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

El Programa 103 del IMCAD en el año 2019 recibió la evaluación de Diseño del Programa por un organismo externo, encontrando las siguientes observaciones como Aspectos Susceptibles de Mejora y el seguimiento mostrado por la Dependencia.

Aspecto Susceptible de Mejora	Seguimiento por parte de la dependencia o paramunicipal
Falta de difusión pública de rendición de cuentas	No se presentó evidencia de seguimiento
No se cuenta con formatos estándar para hacer el proceso más transparente de rendición de cuentas	No se presentó evidencia de seguimiento
No se cuenta con formatos para el seguimiento de las fichas técnicas de los indicadores de resultados MIR	No se presentó evidencia de seguimiento
No se cuenta con formatos que contribuyan a establecer mecanismos de control de beneficiarios	No se presentó evidencia de seguimiento
El programa carece de un documento de diagnóstico.	No se presentó evidencia de seguimiento
Cuantificar la población de manera segregada por género, edad, población indígena, con estudios especializados.	No se presentó evidencia de seguimiento
No existe un documento que muestre la existencia de una metodología para la identificación de la población potencial y objetivo	No se presentó evidencia de seguimiento
El programa no cuenta con instrumentos metodológicos para la cuantificación de la población potencial y objetivo	No se presentó evidencia de seguimiento
El programa no cuenta con fuentes de información que se tomen como base para definir la cuantificación de la población potencial y objetivo	No se presentó evidencia de seguimiento
Falta de evaluación socioeconómica para completar el padrón de beneficiados y el mecanismo de medición	No se presentó evidencia de seguimiento
No se tiene un base de datos del control de los beneficiados	No se presentó evidencia de seguimiento

5. Conclusiones de la Evaluación

El programa 103 del IMCAD identifica a la población objetivo, quienes son susceptibles de requerir de los servicios que otorga, sin embargo, no se cuenta con acceso a información estadística actualizada y que forme parte del contexto regional, generada por instituciones oficiales como el INEGI, dada la temporalidad con la cual se realizan operativos como el censo de población y vivienda, cabe señalar que aún no están disponibles los resultados del censo realizado en 2020. Lo anterior, limita a los responsables del programa, al no contar con información actualizada para programar y presupuestar los requerimientos para otorgar la atención de la población.

El programa cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. Relativo a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores de resultados que considera todos los tipos de servicios que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y este finalmente atiende el problema. La forma en que algunos de los indicadores se miden es únicamente en base a informes realizados, cuando se debería medir la población que se está atendiendo.

El programa en el caso del ejercicio 2019 se cumplió en un 75% con lo programado en el Fin, propósito, componentes y actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, varios de los servicios no se han proporcionado, para mantener la sana distancia y que tanto la ciudadanía, como el personal del IMCAD cuiden su salud. Sin embargo, los responsables del programa han implementado algunas acciones para llevar a cabo sus servicios como son los talleres psicoeducativos de manera virtual.

Se atienden los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación consistencia y resultados de 2018, pero no los de la evaluación de diseño de 2019.

Fortalezas

- El programa 103 Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones identifica a la población objetivo, la cual podrá requerir de los servicios que proporciona, sin embargo, no se cuenta con acceso a información estadística actualizada, generada por instituciones oficiales como el INEGI, dada la temporalidad con la cual se realizan

operativos como el censo de población y vivienda, siendo que aún no están disponibles los resultados del censo realizado en 2020. Lo anterior, limita a los responsables del programa, al no contar con información actualizada para programar y presupuestar los requerimientos para otorgar la atención de la población.

- El programa cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y este finalmente atiende el problema.
- El programa en el caso del ejercicio 2019 ha cumplido en lo general con lo programado en el Fin, propósito, componentes y actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, varios de los servicios no se han proporcionado, para mantener la sana distancia y que tanto la ciudadanía, como el personal cuiden su salud. Sin embargo, los responsables del programa han implementado algunas acciones para hacer llegar algunos de los servicios y apoyos a la población vulnerable a sus domicilios.
- Se atienden los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultado de 2018, pero no los de la evaluación de diseño de 2019.
- Hacer referencia a las fortalezas señaladas en otras evaluaciones externas consultadas bajo el supuesto de que está de acuerdo con ellas y que aún se mantienen vigentes; si se transcribe una fortaleza hay que citar la fuente de información en este apartado para su pronta referencia.

Así mismo, se consideran que siguen vigentes las siguientes fortalezas de la Evaluación de Consistencia y Resultados de 2018:

- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Tiene identificada la población de manera general, desagregada por género y edad.
- Cuenta con padrón de beneficiarios.

- El 100 % de los resúmenes narrativos de la MIR están alineados al documento normativo del programa.
- Más del 85% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con información completa.
- Cuenta con plan de trabajo anual, POA.
- Cuenta con un padrón de beneficiarios que permite conocer los servicios otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Cuenta con el sistema SIAC (Sistema Integral de Armonización Contable) que permite recolectar información para monitorear sus indicadores de manera oportuna y confiable.
- Cuenta con la implementación de un plan estratégico.
- cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo.
- El programa considera la población objetivo mediante una técnica establecida, se planea en base a los resultados del año anterior.

De igual manera continúan vigentes las siguientes fortalezas de la evaluación de diseño de 2019:

- Existe armonía entre el documento normativo del Programa con los descrito en el resumen narrativo de la MIR.
- La dependencia cuenta con un Plan Estratégico Contra las Adicciones.
- Cuenta con registro único de Padrón de Beneficiarios identificados con clave única.
- Cuenta con un manual de procedimientos lo que da certeza y continuidad a las actividades cuando existe cambio de funcionarios.

Recomendaciones

Al igual que todas las organizaciones del contexto global, con las afectaciones de la emergencia sanitaria del COVID-19, el reto es realizar cambios e innovar en los procedimientos para continuar otorgando atención a la población vulnerable. Este programa de prevención, tratamiento y control de adicciones es muy importante y necesario, el cual debe estar en condiciones de no ser interrumpido a un con las emergencias sanitarias, derivado que la población necesitada del mismo continúa requiriendo las acciones y componentes que este programa otorga a la ciudadanía.

Para las fichas de indicadores se recomienda cumplir con el requisito de establecer el año base del cual han carecido en los ejercicios fiscales anteriores del programa, este dato se requiere ya que se considera como el punto de partida para medir y comparar los resultados de los indicadores a través del tiempo.

Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa. Identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito del programa evaluado.

Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal Actual

Durante la evaluación de desempeño, se identifica que la Matriz de Indicadores de Resultados tuvo una variación entre 2019 y 2020 en la redacción de su Fin, asimismo se añadió una actividad adicional al componente 3 del propósito 1 *“realizar capacitaciones en materia de prevención, detección, canalización y tratamiento en materia de adicciones”*.

Consideraciones sobre la evolución del presupuesto

Conforme al año de evaluación 2019 y 2020, el Instituto Municipal Contra las Adicciones 103 “Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones” conto con un presupuesto inicial de \$12,034,186.00 no teniendo modificación alguna durante el año, para 2020 inició con el mismo presupuesto de \$12,034,186.00, con fecha de corte del 30 de junio, no presenta ninguna modificación presupuestal.

Respecto al presupuesto de egresos, se puede observar que en el ejercicio fiscal 2019:

1. Se obtuvo una reducción al presupuesto por la cantidad de \$1,755,121.83 es decir un 15%, logrando un presupuesto total de \$10,279,064.17.
2. Para el capítulo de servicios personales con un presupuesto modificado de \$6,430,983.83 se devengaron \$6,430,983.83 pesos, ejerciendo en su totalidad el presupuesto.
3. En el capítulo de materiales y suministros con un presupuesto modificado de \$2,437,501.07 se devengaron \$2,437,501.07, ejerciendo en su totalidad el presupuesto.

4. El capítulo de servicios generales con un presupuesto modificado de \$1,123,380.39 se devengaron \$1,123,380.38, ejerciendo en su totalidad el presupuesto.
5. En el capítulo Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles con un presupuesto modificado de \$287,198.88 se devengaron \$287,198.88 pesos, ejerciendo en su totalidad el presupuesto.

Para el ejercicio fiscal 2020 con corte al 30 de junio, se observa lo siguiente:

1. No se cuenta con modificaciones realizadas al presupuesto.
2. Para el capítulo de servicios personales no presentó modificación, por lo que conforme al inicial de \$7,183,606.21 se devengaron \$2,482,243.13 quedando un subejercicio por \$4,701,363.08.
3. En el capítulo de materiales y suministros no presentó modificación, por lo que conforme al inicial de \$2,660,500.00 se devengaron \$1,106,834.69 quedando un subejercicio por \$1,553,665.31
4. El capítulo de servicios generales no presentó modificación, por lo que conforme al inicial de \$1,858,029.79 se devengaron \$418,222.03 quedando un subejercicio por \$1,439,807.76
5. En el capítulo Bienes Muebles, inmuebles e Intangibles no presentó modificación, por lo que conforme al inicial de \$332,050.00, se devengo un monto de \$12,083.39 quedando un subejercicio por \$319,966.61. Análisis de la evolución del presupuesto (por entidad y municipio) Autorizado, Modificado y Ejercido, del periodo comprendido entre 2015 a 2020, considerando las características particulares del programa y de los bienes o servicios que brinda, y cómo estos han cambiado a través del tiempo.

6. Fuentes de Información

1. Plan Nacional de Desarrollo 2013 – 2018, y 2019 – 2024.
2. Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Baja California 2014 – 2019, 2020 – 2024.
3. Plan Municipal de Desarrollo de Tijuana 2017 – 2019, 2020 – 2021.
4. Diagnóstico Interno del Instituto Municipal contra las Adiciones.
5. Árbol de problemas y objetivos 2020.
6. Programa Operativo Anual inicial 2019 y 2020.
7. Cierre programático 2019.
8. Avance programático al 30 de junio 2020.
9. Matriz de indicadores ejercicio 2019 y 2020.
10. Fichas técnicas de indicadores de la MIR 2019 y 2020
11. Matriz de planeación de estrategias 2019 y 2020.
12. Estado analítico de ingresos 2019 y 2020.
13. Estado analítico del presupuesto de egresos 2019 y 2020.
14. Manual de organización del Instituto Municipal contra las Adiciones 2018.
15. Evaluación de consistencia y resultados 2018.
16. Evaluación de diseño 2019.
17. Aspectos Susceptibles de Mejora 2019.

Calidad y suficiencia de la información disponible para la evaluación

Para el inicio de la evaluación los responsables de dar seguimiento a la evaluación proporcionaron la información solicitada, siendo documentos oficiales generados por los sistemas de la Tesorería Municipal y por el propio IMCAD. Con ello se elaboraron los apartados de datos generales, resultados y productos, cobertura y el de seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora. En este sentido también, se recibió la programación inicial de 2019 y 2020, el cierre programático de 2019 y el avance programático al 30 de junio de 2020, así como las fichas técnicas de los indicadores, a las cuales no se les incluye el año base y línea base.

En cuanto a la información presupuestal se proporcionó la documentación oficial de 2019 y 2020, para fines comparativos del presupuesto inicial, modificado y devengado, sin embargo, no se proporcionó la información correspondiente a otros años para realizar los comparativos presupuestales.

7. FORMATO PARA LADIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Formato para difusión de los resultados (CONAC)

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Específica de Desempeño	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: (24/08/2020)	
1.3 Fecha de término de la evaluación: (27/11/2020)	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: María Fernanda Toledo Lelevier	Unidad administrativa: Directora
1.5 Objetivo general de la evaluación: Contar con una valoración del desempeño de los Programas y Acciones en su ejercicio fiscal 2019 y avance al segundo trimestre de 2020, con base en la información entregada por las unidades responsables de los programas y las unidades de evaluación de las dependencias o entidades, a través de la Metodología de evaluación específica de desempeño, para contribuir a la toma de decisiones.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none"> • Reportar los resultados y productos de los programas evaluados durante el ejercicio fiscal correspondiente, mediante el análisis de los indicadores de resultados, información programática y presupuestal, así como de los hallazgos relevantes derivados de las evaluaciones externas y otros documentos del programa. • Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), respecto de años anteriores y el avance en relación con las metas establecidas. • Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora de los programas derivados de las evaluaciones externas. • Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto de los programas. • Identificar las fortalezas, los retos y las recomendaciones de los programas. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: Metodología del Marco Lógico y evaluación de consistencia y resultados, de acuerdo los términos de referencia del CONEVAL.	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios <input type="checkbox"/> Entrevistas <input type="checkbox"/> Formatos <input checked="" type="checkbox"/> Otros <input type="checkbox"/> Especifique:	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Se realizaron las entrevistas presenciales y solicitud de información por medio de videoconferencias y compartiendo la información vía correo electrónico.	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	
2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación: Como valoración general de los indicadores de resultados, de servicios y de gestión respecto de la meta programada y los avances en 2019 y 2020, la instancia evaluadora considera que la evolución de los indicadores del Programa Núm. 103 muestra una situación favorable en el año 2019, sin embargo en el presente año 2020 derivado la situación sanitaria y por no considerar como un supuesto en la Matriz de Indicadores que situaciones de salud afecten a la población, lo que repercute directamente en que la población objetivo no cuente con mejor de calidad de vida por la suspensión de servicios y actividades para el logro de los entregables como servicios y apoyos afectando directamente el propósito. Es necesario mencionar la importancia de evaluaciones de impacto y otras que puedan permitir la mejora	

de la determinación del problema a resolver, logrando con ello un mejor impacto en el beneficio que el ciudadano recibirá, lo cual permitirá mejorar su calidad de vida y su entorno.

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones

2.2.1 Fortalezas:

- El programa 103 Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones identifica a la población objetivo, la cual podrá requerir de los servicios que proporciona, sin embargo, no se cuenta con acceso a información estadística actualizada, generada por instituciones oficiales como el INEGI, dada la temporalidad con la cual se realizan operativos como el censo de población y vivienda, siendo que aún no están disponibles los resultados del censo realizado en 2020. Lo anterior, limita a los responsables del programa, al no contar con información actualizada para programar y presupuestar los requerimientos para otorgar la atención de la población.
- El programa cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. En cuanto a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores para resultados que considera todos los tipos de servicios que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y este finalmente atiende el problema.
- El programa en el caso del ejercicio 2019 ha cumplido en lo general con lo programado en el Fin, propósito, componentes y actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, varios de los servicios no se han proporcionado, para mantener la sana distancia y que tanto la ciudadanía, como el personal cuiden su salud. Sin embargo, los responsables del programa han implementado algunas acciones para hacer llegar algunos de los servicios y apoyos a la población vulnerable a sus domicilios.
- Se atienden los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación de consistencia y resultado de 2018, pero no los de la evaluación de diseño de 2019.
- El programa cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida.
- Tiene identificada la población de manera general, desagregada por género y edad.
- Cuenta con padrón de beneficiarios.
- La dependencia cuenta con un plan estratégico contra las adicciones

2.2.2 Oportunidades:

- Se complementa con otros programas sociales.
- Debido a la contingencia de salud, se pueden implementar nuevos procedimientos de trabajo.

2.2.3 Debilidades:

- No se da seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación realizada en 2019.
- Debido a la contingencia del COVID 19 se dejaron de dar algunos servicios.

2.2.4 Amenazas:

- Crecimiento de la población en situación de vulnerabilidad.
- Ampliación de la contingencia del COVID-19.
- Restricciones presupuestales para programas de prevención de adicciones.
- Cambios en las políticas públicas en materia de control y prevención de adicciones

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El programa 103 del IMCAD identifica a la población objetivo, quienes son susceptibles de requerir de los servicios que otorga, sin embargo, no se cuenta con acceso a información estadística actualizada y que forme parte del contexto regional, generada por instituciones oficiales como el INEGI, dada la

temporalidad con la cual se realizan operativos como el censo de población y vivienda, cabe señalar que aún no están disponibles los resultados del censo realizado en 2020. Lo anterior, limita a los responsables del programa, al no contar con información actualizada para programar y presupuestar los requerimientos para otorgar la atención de la población.

El programa cuenta con la alineación actualizada a los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal, los cuales también están alineados entre sí. Relativo a su programa operativo anual, se cuenta con una matriz de indicadores de resultados que considera todos los tipos de servicios que proporciona y cumple con la lógica vertical de la relación entre los elementos que la componen de actividades que dan cumplimiento a los componentes, estos a su vez al propósito, este al logro del Fin y este finalmente atiende el problema. La forma en que algunos de los indicadores se miden es únicamente en base a informes realizados, cuando se debería medir la población que se está atendiendo.

El programa en el caso del ejercicio 2019 ha cumplido en un 75% con lo programado en el Fin, propósito, componentes y actividades. Para el caso del ejercicio 2020, al cierre del segundo trimestre debido a la contingencia de salud ocasionada por el COVID-19, varios de los servicios no se han proporcionado, para mantener la sana distancia y que tanto la ciudadanía, como el personal del IMCAD cuiden su salud. Sin embargo, los responsables del programa han implementado algunas acciones para llevar a cabo sus servicios como son los talleres psicoeducativos de manera virtual.

Se atienden los aspectos susceptibles de mejora de la evaluación consistencia y resultados de 2018, pero no los de la evaluación de diseño de 2019.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Al igual que todas las organizaciones del contexto global, con las afectaciones de la emergencia sanitaria del COVID-19, el reto es realizar cambios e innovar en los procedimientos para continuar otorgando atención a la población vulnerable. Este programa de prevención, tratamiento y control de adicciones es muy importante y necesario, el cual debe estar en condiciones de no ser interrumpido a un con las emergencias sanitarias, derivado que la población necesitada del mismo continúa requiriendo las acciones y componentes que este programa otorga a la ciudadanía.

Para las fichas de indicadores se recomienda cumplir con el requisito de establecer el año base del cual han carecido en los ejercicios fiscales anteriores del programa, este dato se requiere ya que se considera como el punto de partida para medir y comparar los resultados de los indicadores a través del tiempo.

Atender los aspectos susceptibles de mejora de las evaluaciones externas realizadas al programa. Identificar los retos o áreas de oportunidad del programa encontradas en la información disponible; así como las recomendaciones factibles y orientadas a los mismos. Las recomendaciones deben ser un conjunto articulado de medidas para la mejora de cada programa orientadas al logro del fin y propósito del programa evaluado.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: **José Alfonso Arredondo Castro**

4.2 Cargo: **Director de Planeación y Evaluación**

4.3 Institución a la que pertenece: **Universidad Tecnológica de Tijuana**

4.4 Principales colaboradores: **Alejandra Chan Gálvez y Raúl Vázquez Soria**

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: **planeacion@uttijuana.edu.mx**

4.6 Teléfono (con clave lada): **664 969-47-00 Ext. 84708**

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): **103 Prevención, Tratamiento y Control de Adicciones**

5.2 Siglas: **IMCAD**

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): **Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD).**

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):	
Federal ___ Estatal___ Local <input checked="" type="checkbox"/>	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Instituto Municipal Contra las Adicciones (IMCAD)	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Teléfono: 664 104 2525 correo electrónico: mgarcia@tijuana.gob.mx	
Nombre: María Fernanda Toledo Lelevier	Unidad administrativa: Dirección
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación: Prestación de servicios	
6.1.1 Adjudicación Directa_ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___	
6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: ___ (Señalar),	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:	
6.3 Costo total de la evaluación: \$72,000 Pesos (Setenta y dos mil pesos 00/100)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Ingresos propios	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/	
7.2 Difusión en internet del formato: https://www.tijuana.gob.mx/dependencias/Tesoreria/	